

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA Y DELEGA A LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS, LA FACULTAD DE EXPEDIR Y SUSCRIBIR LAS OPINIONES FAVORABLES, EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE MORELOS Y SU REGLAMENTO

Dependencia o Municipio: Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos

Responsable oficial o técnico: M.D.P.P. Nora Rebeca Romero Velázquez

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Salud, Seguridad y Justicia,

Archivo del anteproyecto: [Acuerdo Delegatorio. \(1\).pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): NORA REBECA ROMERO VELAZQUEZ

Cargo: DIRECTORA DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN

Teléfono: 7771929791

Correo Electrónico: dir.prevenciondepccm@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Se autoriza y delega a la persona titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos, la facultad de expedir y suscribir los documentos que contengan la opinión favorable para las personas físicas o morales, cuya suscripción corresponda a la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal, en los supuestos previstos por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y su Reglamento, así como en la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos y su Reglamento.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Solo se delega la persona titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos, la facultad de suscribir las opiniones favorables para las personas físicas o morales, por lo que la implementación no representa ningún costo adicional